

RESOLUCIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N.º 2023-01297 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN DE LA SEDIA

- OBJETO

Autorizar la MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º2023-01297 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN DE LA SEDIA

- **Por un importe adicional máximo de 12.723,20 €, IVA excluido.**

- ANTECEDENTES

El 29 de septiembre de 2023, se adjudica a la empresa INDIE COMMUNICATIONS S.L., el expediente 2023-01297, SERVICIO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN DE LA SEDIA.

Las actividades que se realizan son las siguientes:

Perfil 1

- Comunicación, explotación de información y difusión de las actividades llevadas a cabo por el Gabinete de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, con especial foco en la preparación de contenidos para redes sociales.
- Elaboración de materiales de difusión, incluidos gráficos y audiovisuales, para la difusión en redes Sociales
- Preparación de contenidos y mensajes para la realización de entrevistas por parte de la Secretaria de Estado
- Redacción de artículos sobre las distintas áreas en materia de digitalización.
- Colaboración con el equipo del gabinete de la Secretaria de Estado en la elaboración de discursos, notas de prensa y otra documentación interna facilitando apoyo de acuerdo a las actividades anteriores.

Perfil 2

- Apoyo a la definición y preparación de intervenciones públicas, participación en ponencias y discursos de la Secretaría de Estado.
- Elaboración de intervenciones y discursos
- Redacción de guiones para videos.
- Colaboración con el equipo del gabinete de la Secretaria de Estado en la elaboración de discursos, notas de prensa y otra documentación interna facilitando apoyo de acuerdo a las actividades anteriores.

- SITUACIÓN ACTUAL

Durante la ejecución de los trabajos, debido a un incremento imprevisto y sobrevenido en las actuaciones asociadas a los mismos durante los próximos dos meses, con la necesidad de comunicar las nuevas acciones a desarrollar por parte de la SEDIA (formación para profesionales, kit digital, Retech, etc.), se ha considerado conveniente ampliar el equipo de trabajo de manera puntual, con dos personas adicionales durante los meses de septiembre y octubre, hasta la finalización del contrato el 23 de octubre de 2024 para garantizar la calidad de los trabajos a desarrollar en estos meses y poder finalizar los trabajos de acuerdo a la nueva planificación de la SEDIA.

La modificación propuesta supone aumentar el número de horas para cada perfil en 280 horas , es decir, 560 horas en total y el importe en 12.723,20 € lo que supone un 15,91%.

- RÉGIMEN JURÍDICO

Contrato regulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

El artículo que avala “modificaciones no previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares” es el 205 de la LCSP, que establece que será posible la modificación:

“Cuando la necesidad de modificar un contrato vigente se derive de circunstancias sobrevenidas y que fueran imprevisibles en el momento en que tuvo lugar la licitación del contrato, siempre y cuando se cumplan las tres condiciones siguientes:

1.º Que la necesidad de la modificación se derive de circunstancias que una Administración diligente no hubiera podido prever.

2.º Que la modificación no altere la naturaleza global del contrato.

3.º Que la modificación del contrato implique una alteración en su cuantía que no exceda, aislada o conjuntamente con otras modificaciones acordadas conforme a este artículo, del 50 por ciento de su precio inicial, IVA excluido.”

Todas estas condiciones se cumplen como bien señala en el informe la jefatura del Área de Innovación TIC y Agenda Digital. Visto el mencionado informe de fecha 05/09/2024, este:

- ACUERDA

Autorizar la MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º2023-01297 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN DE LA SEDIA

- **Por un importe adicional máximo de 12.723,20 €, IVA excluido.**

Autorizar al Área de Contratación para que modifique el IN en consecuencia.